

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 1234 OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la Ley de Sociedades de Capital), se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Obrascón Huarte Laín, S.A. (la Sociedad), celebrada el día 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, aprobó, bajo el punto Primero del orden del día, la reducción del capital social de la Sociedad en un importe nominal igual a 100.291.901,15 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en circulación de la Sociedad en 0,35 euros (que pasarán de un valor unitario de 0,60 euros por acción a un valor nominal unitario de 0,25 euros por acción), con la finalidad de dotar una reserva voluntaria no disponible.

En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad ascenderá a la cantidad de 71.637.072,25 euros y estará dividido en 286.548.289 acciones ordinarias, de la misma clase y serie, con un valor nominal de 0,25 euros cada una de ellas.

En tanto la reducción de capital tiene por finalidad dotar una reserva voluntaria no disponible por importe igual al de la reducción de capital (esto es, 100.291.901,15 euros) y conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 del referido texto legal.

La reducción de capital social se llevará a cabo de forma inmediata.

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.ohl.es>).

Madrid, 29 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, José María del Cuvillo Pemán.

ID: A210019747-1